

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y MONTES

16 de abril de 2.020

ASISTENTES

Presidente

D. RAÚL LOZANO CORCHÓN

Diputados asistentes

D. JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE

D^a. ESTHER PÉREZ PÉREZ.

D. AMANCIO MARTÍNEZ MARÍN

D. CARLOS LLORENTE DE MIGUEL

D. GUSTAVO ADOLFO MARÍN PUENTE

D^a. EVA MUÑOZ HERRERO

D. ANTONIO PARDO CAPILLA

D. SATURNINO L. DE GREGORIO ALCALDE

Secretario Delegado

D. JOSÉ LUÍS CALVO RUIZ.

En la Sala de Comisiones de esta Excma. Diputación Provincial de Soria a dieciséis de abril de dos mil veinte siendo las nueve horas treinta minutos se inicia la teleconferencia a la que asisten los Diputados miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y Montes de la Excma. Diputación Provincial bajo la presidencia de D. Raúl Lozano Corchón.

Previo al inicio se informa a los Sres Diputados de dos cuestiones:

Primera.- aquellos que necesiten un certificado de asistencia deben comunicarlo.

Segunda.- se va a proceder a la grabación de la reunión con el beneplácito de los asistentes aprovechando que la plataforma GoToMeeting lo permite.

Seguidamente se pasó a considerar los puntos que integran el Orden del Día remitido con anterioridad, junto con copia del Acta de la Comisión anterior.



1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

D^a ESTHER PÉREZ previa a la aprobación del acta anterior comenta no aparecen reflejadas las siguientes cuatro cuestiones:

En primer lugar.- En el punto 2 “Información de las partidas presupuestarias del ejercicio de 2020” se comparan con la dotación del pasado ejercicio del 2017. Cuando en realidad debe corregirse el año, ya que, evidentemente, el pasado se trata del año 2019.

En segundo lugar, considera que las Bases reguladoras de las truferas que se le facilitaron al grupo Socialista no se corresponden con las que disponía el Presidente de la Comisión dado que en las que se enviaron figuraba en los criterios de selección dos formas de adjudicación diferentes: concurrencia competitiva, mediante la aplicación de criterios objetivos, y en segundo lugar no competitiva por orden de presentación de solicitudes.

En tercer lugar, no se refleja la queja manifestada ante la actitud del Presidente sobre conocimientos técnicos de los miembros de la Comisión al considerar que las cuestiones técnicas deben ser informadas por el correspondiente técnico.

En cuarto lugar, en el apartado de ruegos y preguntas el Sr Yubero preguntó sobre la línea de purines en la que el Presidente informó que se incluiría algún aspecto más, sin especificar de lo que se trataba; y sin embargo en el acta se concreta con medidores de caudal.

Una vez anotadas las anteriores cuestiones se aprueba el acta de la Comisión correspondiente al pasado día 25/02/2020.

2.- SITUACIÓN ACONTECIDA CON COVID-19

El Presidente de la Comisión relata la situación acontecida tras la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19 que es conocida por todos los miembros de la Comisión ante la que se decretó medidas extraordinarias.

3.- CONTROL DEL GASTO PRESUPUESTO 2020

El Presidente de la Comisión informa que se ha congelado (no se detrae) el gasto previsto para el presente ejercicio presupuestario por si hace falta para otras más importantes ante las medidas extraordinarias que deben aplicarse.

Esther Pérez comenta que tiene conocimiento por los medios de comunicación de que se detrae la cantidad de 253.000 € del presupuesto inicial frente a los previstos de 303.000 € por lo que deduce que la diferencia de 50.000 € se corresponde con la dotación destinada al cultivo de la trufa que se aprobó en Comisión anterior.

El Presidente reitera que se congela el gasto por si las medidas a adoptar superar el remanente que se sitúa en torno a los 12 Millones de euros. En caso contrario, se podrá utilizar al continuar



las correspondientes partidas presupuestarias y pone el ejemplo del premio del vino dotado con 4.000 € que podría otorgarse en el mes de septiembre siempre enmarcado en la feria de San Esteban de Gormaz..

4.- CAMPAÑA PROMOCIÓN OVINO

EL Presidente de la Comisión informa que no dispone de documentación alguna que pueda entregar a los Diputados pero que espera que dentro de un rato le envíen documentación. Como bien saben todos los Diputados el consumo de restauración se ha anulado por lo que se ha producido un desplome de los precios en torno al 50% en todo el ámbito nacional especialmente en carnes lechal, cabrito y cochinilla. Por ello los ganaderos le vienen reclamando acciones complementarias con otras ayudas establecidas por la Junta de Castilla y León y del Estado.

Dándole vueltas consideró conveniente realizar una campaña de promoción de estos productos con destino al consumo de cercanía. En este sentido contactó, el pasado sábado, con la empresa SPK que ha realizado distintos trabajos publicitarios de turismo y presentó un boceto.

Esther Pérez, inicialmente desconociendo el diseño y coste, le parece bien que se afronte una campaña de promoción pero considera que se debería ser más ambicioso pues la Junta de Castilla y León al margen de las manifestaciones del Consejero de Agricultura o Delegada Territorial debe implicarse más y poner dinero sobre la mesa bien en esta iniciativa u otra siempre que le llegue al ganadero y pone el ejemplo de Baleares que, entre otras acciones concede una ayuda de 6 € por cordero que llega a matadero con acciones coordinadas con mataderos, supermercados y toda la cadena alimentaria.

Raúl Lozano remite por WhasApp a los miembros de la Comisión el spot de la campaña y considera que además de la Junta de Castilla y León también el Estado debería participar. Explica que el coste total se desdobra en dos componentes; el primero, la elaboración del spot que rondará unos 2.500 € y el segundo que es la difusión del spot en medios de comunicación radios, TV, prensa escrita y digital, etc sobre la que hace una estimación próxima a los 10.000 €, aunque recalca que la cifra la desconoce en estos momentos por lo que si se considera de interés continuará preguntando su coste.

Antonio Pardo considera tres aspectos importantes: debe definirse la dimensión de la campaña (mercado provincial, autonómico, Madrid, etc.); en segundo lugar, la difusión debe acometerse fundamentalmente por redes sociales al ser buena herramienta y no costar dinero y en tercer lugar que no se puede contratar si no existe consignación presupuestaria.

Saturnino De Gregorio comenta que se puede contratar sin consignación siempre que se declare situación de emergencia, que no es el caso. Por otra parte, considera que en un presupuesto tan amplio como el de esta Diputación tiene que haber partidas en otros Servicios por lo que debe



verse con la Intervención para localizar la partida y contratarlo ya que la modificación de créditos conlleva un tiempo que no puede perderse ya que la campaña hay que lanzarla ya que es cuando está el problema.

Los Diputados manifiestan la voluntad de sacar la campaña y debaten ampliamente sobre el procedimiento a seguir una vez que exista dotación presupuestaria bien a través de la convocatoria de una nueva Comisión o bien contratación por la Presidencia de la Corporación quien ostenta la competencia. En cualquier caso se deberá remitir información a los componentes de la Comisión.

Todos los miembros le instan al Presidente de la Comisión a que solicite permiso al autor para poderla utilizar, aún no encontrándose contratada, y lanzarla y ponerla en marcha en aquellos medios que no suponga desembolso económico: redes sociales, TV.

José Manuel Yubero manifiesta que la campaña debería ampliarse 5 ó 6 meses más para cubrir la siguiente paridera.

Le responde el Presidente indicando que previo a la aparición de COVID-19 tenía previsto sacar más adelante un plan más ambicioso pero por los acontecimientos se ha precipitado. Tenía pensado, coincidiendo con el programa de la vaca serrana, reunirse con todos los carniceros de la provincia y especialmente de la capital para llegar a un acuerdo y estimular que la gente compre en las tiendas de barrio y para ello se regale, por ejemplo, un cuchillo de cocina o cualquier otro objeto serigrafiado con anagrama de la Corporación. No obstante, cuando llegue el momento se hablará entre todos para lanzarlo a final de año.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Aunque no se trate de un tema específico de esta Comisión, Esther Pérez ante la campaña de promoción destinada al mercado provincial que se va afrontar le insta a Eva Muñoz a que adquieran los bienes en comercio de proximidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las diez horas cuarenta minutos sobre la que se levanta la presente acta.